

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Items 5, 11

CAC/40 CRD/15

Original language only

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION

40th Session

CICG, Geneva, Switzerland

17 - 22 July 2017

(Comments of Chile)

Agenda Item 5 (CX/CAC 17/40/3) Final Adoption of Codex texts

Standard for fish oils (draft at step 8), CCFO

<English version>

At its 25th Session, the Codex Committee on Fats and Oils (CCFO) discussed the Draft Standards for Fish Oils.

At the Physical Working Group (pWG) sessions, that addressed the draft standard for fish oil in the 25 meeting of CCFO, the definitions on the standard deficiencies was commented, noting the following:

“The PWG discussed the difficulties using only the fatty acid ranges of Table 1 as measure to determine compliance of a fish oil with Section 2.1 of the standard. Specifically, the positive verification of the fish species used as raw material may not always be unequivocal. It was agreed that current practice to refer to supplementary information from traceability and certification systems could assist stakeholders (industry, control authorities).”¹

However, regarding the possibility of making references to the tools developed in Codex for this purpose, it was pointed out the following:

“The pWG noted that the format for Codex commodity standards does not foresee to address such issues within the standard. The Codex Secretariat informed the pWG that CCFICS was currently addressing (... authenticity) by means of a discussion paper the emerging issues of food integrity/food authenticity.”²

The final recommendation of the pWG was the following:

“Recognizing the importance of the issue which cannot be addressed within the current discussion of the draft standard, the pWG recommends that this topic should be considered separately e.g. by means of a discussion paper that outlines the problem and identifies those elements from traceability and certification systems that would encourage good practice and assist in applying the fish oil standard. Such a discussion should be done in close coordination with the ongoing work at CCFICS.”³

In addition to the GTF comments on the difficulty of using only the fatty acid ranges of Table 1, CCFO mentioned that:

“Further consideration should be given to work on this matter in close coordination with the ongoing work on food authenticity/integrity in CCFICS”.⁴

At the last meeting of the CCFICS, the concern was raised by Chile, however, since discussions on the integrity and authenticity of food in this committee are still at an early stage, it was not possible to give a satisfactory answer on the problem identified in the CCFO.

¹ CRD2 CCFO25, paragraph 7

² CRD2 CCFO25, paragraph 8

³ CRD2 CCFO25, paragraph 9

⁴ REP17/FO-Rev, paragraph 17

Finally, regarding the standard, the CCFO concludes submitting the draft standard for fish oils for adoption at Step 8 to ACC, and in particular, in relation to the concern expressed by Chile, the following action will be taken:

“Request the Codex Secretariat to issue a CL to request information to monitor the application of the standard with respect to the conformity of named fish oils with the requirements (especially the fatty acid profile) and its effect on trade”.⁵

Chile wants to share with the Codex Commission its concern regarding the adoption of a standard, which discussion gave rise to relevant issues that could not be solved, and in addition, for which it is desired to apply an information request on the compliance or feasibility of applying the criteria established in the standard after its potential approval.

<Spanish version>

Durante la 25ª Período de Sesiones del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO), se debatió sobre el Proyecto de Norma para Aceites de Pescado.

Durante las discusiones del Grupo de Trabajo Físico (GTf) que abordó la propuesta para la norma de aceite de pescado que se realizó en el contexto de la 25 reunión del CCFO, se comentó sobre las deficiencias en la norma, señalando lo siguiente:

“El GTf discutió en detalle las dificultades de usar solamente los rangos de ácidos grasos de la Tabla 1 como medida para Determinar el cumplimiento de un aceite de pescado con la Sección 2.1 de la norma. Específicamente, la verificación positiva de las especies de peces utilizadas como materia prima no siempre son inequívocas. Se acordó que la práctica actual referirse a la información complementaria de los sistemas de trazabilidad y certificación podría ayudar a las partes interesadas (Industria, autoridades de control).”⁶

Sin embargo, frente a la posibilidad de hacer referencias a las herramientas desarrolladas en Codex para este propósito, se señaló lo siguiente:

“El GTf observó que el formato de las normas del Codex sobre productos no prevé abordar esas cuestiones dentro de la norma. La Secretaría del Codex informó al Grupo de Trabajo que el CCFICS estaba actualmente abordando el tema (... de autenticidad) por medio de la discusión de temas emergentes sobre integridad y autenticidad de alimentos”⁷

La recomendación final del GTf fue la siguiente:

“Reconociendo la importancia de la cuestión, y reconociendo que no puede ser abordada en el actual debate sobre la Proyecto de norma, el pWG recomienda que este tema se considere por separado, por ejemplo, por medio de un documento de discusión que describa el problema e identifique esos elementos de la trazabilidad y la certificación que podrían fomentar las buenas prácticas y ayuden en la aplicación de la norma del aceite de pescado. Tal discusión debería realizarse en estrecha coordinación con el trabajo en curso en el CCFICS.”⁸

Además de los comentarios del GTf, acerca de las dificultades de usar solamente los rangos de ácidos grasos de la Tabla 1, el CCFO mencionó lo siguiente:

“De todos modos, se debe además considerar trabajar en este aspecto en estrecha coordinación con el trabajo permanente continuo del CCFICS sobre la autenticidad e integridad de los alimentos”.⁹

Durante la última reunión del CCFICS, la preocupación fue levantada por Chile, sin embargo, debido a que las discusiones en torno a integridad y autenticidad de alimentos en este comité están todavía en una etapa inicial, no fue posible dar respuesta satisfactoria sobre la problemática identificada en el CCFO.

Finalmente, sobre la norma, el CCFO concluye remitir el proyecto de norma para aceites de pescado para su adopción en trámite 8 a la CAC, y en especial, en lo relativo a la preocupación manifestada por Chile, se realizará la siguiente acción:

“Solicitar a la Secretaría del Codex que emita una carta circular (CL) para solicitar información para vigilar la aplicación de la norma respecto al cumplimiento de los aceites de pescado con los requisitos (especialmente el perfil de ácidos grasos) y su impacto en el comercio”.¹⁰

⁵ REP17/FO-Rev paragraph 28, (vi)

⁶ CRD2 CCFO25, párrafo 7

⁷ CRD2 CCFO25, párrafo 8

⁸ CRD2 CCFO25, párrafo 9

⁹ REP17/FO-Rev, párrafo 17

¹⁰ REP17/FO-Rev párrafo 28, (vi)

Chile desea entonces compartir con la Comisión del Codex su preocupación en relación a la aprobación de una norma en cuya discusión se detectaron cuestiones relevantes que no pudieron ser resueltas, y adicionalmente, para la que se desea, posterior a su eventual aprobación, aplicar una solicitud de información sobre el cumplimiento o factibilidad de aplicar los criterios establecidos en la norma.

Agenda Item 11 (CX/CAC 17/40/11) Regular Review of Codex Work Management (Electronic Working Groups)

EXAMEN PERIÓDICO DE LA GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX: GRUPOS DE TRABAJO ELECTRÓNICOS

I. Contexto:

El documento se deriva del 39.º período de sesiones, celebrado en 2016, la Comisión del Codex Alimentarius (en adelante la Comisión) convino en interrumpir el debate sobre el mandato de un examen interno, dirigido por la Secretaría, de las prácticas de gestión del trabajo del Codex y el funcionamiento del Comité Ejecutivo y, en su lugar, pidió a la Secretaría de la Comisión (en adelante la Secretaría) que examinase periódicamente la gestión del trabajo del Codex como parte del seguimiento del Plan estratégico del Codex para 2014-192.

El documento CX/CAC 17/40/11 presenta las conclusiones y recomendaciones obtenidas de la revisión de los GTe.

Principales conclusiones:

- Los GTe generalmente completan su mandato y son valorados por miembros y observadores como una alternativa eficiente y barata para trabajar temas específicos de relevancia para el Codex.
- Los GTe son inconsistentes en su tratamiento en cuanto: co-presidencia (división de responsabilidades entre presidente y co-presidentes), publicación de planes de trabajo, reportes y documentación, disponibilidad oportuna de reportes finales.
- La participación y progreso del trabajo de los GTe no es monitoreada de manera sistemática, por lo que no es posible medir hasta qué punto los GTe contribuyen al objetivo 3 del plan estratégico “facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex”.
- El uso de la plataforma en línea del Codex fue bienvenido por su aporte a la transparencia y eficiencia en prácticas de gestión (objetivo 4 del plan estratégico), pero no todos los participantes estuvieron a gusto con los cambios tecnológicos introducidos.

Se recomienda a la Secretaría del Codex (recomendación realizada por la misma Secretaría):

1. Armonizar: el liderazgo al interior de los GTe (roles y responsabilidades), procedimientos y planificación, monitoreo, reporte y comunicación.
2. Poner a disposición de los miembros ayuda continua en el uso y gestión de las herramientas on-line del Codex.
3. Continuar explorando nuevas tecnologías para rastrear y mejorar la participación para aumentar la visibilidad de los GTe.
4. Ofrecer a las miembros oportunidades para aprender e intercambiar las mejores prácticas en cómo mejorar los GTe.
5. Reportar la implementación de los puntos 1 a 4 como parte del reporte anual del plan estratégico.

II. Comentarios

Chile agradece la labor de la Secretaría en realizar el examen para evaluar los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por los GTe en lo que respecta a su eficiencia y eficacia con miras a establecer posibles puntos fuertes, deficiencias, incoherencias y mejores prácticas.

De acuerdo con lo planteado en el documento, Chile desea realizar los siguientes comentarios y propuestas en relación a algunas de las conclusiones y recomendaciones mencionadas en el punto anterior, enfocadas a mejorar su funcionamiento y eficiencia.

1. Definir un funcionamiento estandarizado para los GTe entre los distintos Comités.

Adicional a lo estipulado en la Sección III del Manual de Procedimiento, Sección III que contiene las directrices para la creación de los GTe, se debería trabajar en orientaciones adicionales que permitan esta estandarización, , por lo que se debería trabajar un formato uniforme para que los Miembros y observadores entreguen su comentarios, el cual debería incorporar un acápite donde se pueda responder de parte de la coordinación del GTe si se consideró los comentarios emitidos, y en caso que no fuera así, indicar la razón. Esto último contribuiría a mejorar la transparencia de los resultados que se presentan posteriormente como producto del trabajo.

2. Cada comité debiera definir la pertinencia de emprender un nuevo GTe, en cuanto a su importancia y carga de trabajo. Lo anterior en la línea de la invitación que realizó el CCEXEC70 a todos los comités, a examinar la necesidad de formular un enfoque para la gestión de su labor similar al utilizado por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos. (REP15/EXEC, para. 22),
3. Entregar una orientación de las responsabilidades del presidente y copresidente. Esto podría ayudar a determinar las acciones y aportes que se espera de cada uno de ellos, ya sea para participar en los GTe o como para cuando se desee liderar uno. Además para los miembros y observadores participantes, entregar una orientación de cómo debe presentar solo una posición.
4. Generar un mecanismo sencillo que permita evaluar la participación efectiva de los Miembros y Observadores que se han inscrito en un GTe y por otro lado determinar las causas de aquellos que no lo hicieron.
5. Mejorar la actual herramienta complementaria para el funcionamiento de algunos GTe (forum.codex-alimentarius.net).

Aunque esta herramienta tiene algunos beneficios, como es la transparencia, ya que es posible visualizar los comentarios que aportan los Miembros y Observadores y sus detalles, conocer quienes están participando, motivar a participar si se ve que otros participan, recibir notificaciones cuando alguien interviene en el tema, sin embargo, se debe trabajar en simplificar su manejo de manera “informática”, para que esto último no sea una razón de porque usuarios no hacen uso de ella.

Por otro lado se sugiere, hacer mayor difusión de diferentes manuales que hay disponibles para su uso, a los cuales actualmente se puede acceder si uno está inscrito en la página, como son: [First Registration](#), [Video guide for new users](#), [Email notification](#) y [Joining a specific eWG](#).